

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0006403

A los 10 días del mes de junio de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA (E)** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0006403
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0005819
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 10/ 06 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

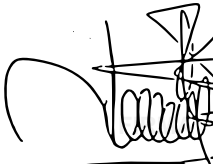
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0005819 en tres (3) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 17 mes junio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



YENNY PATRICIA CRUZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA (E)

Bogotá, D.C., junio de 2022

Señor(a):
ANONIMO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a radicado No.2022ER0006403 – SDQS 2122282022 del 31 de mayo de 2022.

En atención a su requerimiento, a través del cual solicita información relacionada con un canino, en malas condiciones de salud, ubicado en el barrio Villa Nidia, localidad Usaquén, al respecto, me permito informar lo siguiente:

El día 24 de mayo de 2022, ingresa reporte a través de Línea Única de Emergencias - 123 con número de incidente **MEB75172422**, con la siguiente descripción “(...) *canino en condición de calle, presenta solución de continuidad en cabeza sobre la zona de la oreja derecha y prepucio con secreción sanguinolenta e inflamación de las zonas afectadas, no recibe alimento ni agua (...)*”, al respecto, el Programa de Urgencias Veterinarias del Instituto Distrital De Protección y Bienestar Animal, el cual prestó el servicio al canino relacionado en la solicitud, siendo ingresado a clínica tratante el día 24 de mayo de 2022, con número de Historia Clínica 1236, identificado con el nombre **TOBY**, canino mestizo, macho, seis (6) años aproximadamente, color blanco, al cual se le realizaron exámenes complementarios con el objeto de determinar diagnóstico y tratamiento. Se anexa registro fotográfico.

Como resultado de los exámenes realizados al paciente se evidenció: Alerta, múltiples heridas en cabeza: región temporal izquierda, parietal derecha, en abdomen y miembros posteriores, contaminadas y con secreción purulenta (pus), constantes en rango, al examen neurológico sin anomalías aparentes.

De acuerdo con los hallazgos evidenciados el paciente es ingresado a manejo intrahospitalario (estabilización de paciente), para realizar intervención quirúrgica: sutura de herida compleja, actualmente el paciente se encuentra en proceso de recuperación en la Unidad de Cuidado Animal, su pronóstico continúa siendo reservado.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales en el Distrito Capital.

Atentamente,



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Cristian Yesid Cárdenas. Contratista SAF

Revisó: Alejandra Escobar. Contratista SAF

Marcela Rocío Arias Caicedo. Profesional E. SAF

Paola Montes. Contratista. SAF

ANEXO FOTOGÁFICO RADICADO No.2022ER0006403 – SDQS 2122282022
PACIENTE “TOBY”

